



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Gestión  
Institucional

CUDAP: EXP-UNC:0049186/2019

Córdoba, 28 NOV 2019

**VISTO**

Lo dispuesto por la Resolución Rectoral Número:RR-2019-2215-E-UNC-REC;

**Y CONSIDERANDO**

Que la solicitud de reintegro, obrante a fs.09 del expediente de referencia, gestionada por Lic. Alejandra NARDI, a cargo de la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA); es por haber abonado la inscripción al "Curso de OJS versión 3.x (nivel1), Gestión de la plataforma de edición electrónica para revistas científicas y técnicas – Open Journal Systems;

Que dicha actividad se desarrolla en el marco de los Servicios de Transferencia de Alto Nivel de CONICET – STAN N°1543;

Que la Factura "C" N°0027-00003800, perteneciente a la firma "InnovaT", obrante a fs.11 del expediente de marras, es por el dictado del curso que nos ocupa;

Que el curso mencionado es realizado por el Sr. Emilio Di Doménico (DNI N°33058387);

Que de acuerdo a lo informado por las Direcciones Generales de Presupuesto y de Contrataciones respectivamente, la presente erogación deberá imputarse y afectar fondos de la partida contable pertinente;

**Por ello;**

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el reintegro de la suma total de \$3100,00.- (Pesos: Tres Mil Cien) a la Lic. Alejandra NARDI y por los conceptos descriptos en los considerando de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Imputar el gasto en: Act. 0001 - Dep: 46 – Fuente: 11 – Progr: 04 – Sub-Progr: 09 – Proy.: 00 – Act: 01 – Inc. 3.

**ARTÍCULO. 3º:** Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, Dirección de Tesorería, al CICI y archívese.

**RESOLUCIÓN SGLNº:**

**096**



MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba